

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **10 DE MARZO DE 2010**.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

01.- NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EN DISTINTAS COMISIONES, ORGANISMOS, COMITÉS Y ÓRGANOS COLEGIADOS

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y**

02.- MOCIÓN P.S.O.E.: MEDIDAS A INCORPORAR AL PLAN DE EMERGENCIAS ISLA DE EL HIERRO

03.- MOCIÓN P.P.: APOYO INSTALACIÓN TELESCOPIO EN LA PALMA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2010.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 10 de marzo de 2010

**Comienzo:** 9:30

**Terminación:** 10:10

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Tomás Padrón Hernández

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Don José Javier Morales Febles; Consejero  
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera  
Don Aniceto Javier Armas González; Consejero  
Doña M<sup>a</sup> Asunción Amaro Perdomo; Consejera  
Don José Miguel León Quintero; Consejero  
Doña Claribel González Ortega; Consejera  
D<sup>a</sup>. Margarita González Cabrera; Consejera  
Don José Matias Ayala Padrón; Consejero  
Doña M<sup>a</sup>. Antonia Arteaga Espinel; Consejera  
Don Faustino Padrón Padrón; Consejero  
Doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández; Consejera  
Don Agustín Padrón Benítez; Consejero

**Secretario Accidental**

Don Francisco Morales Fernández

**Interventora Accidental**

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

**Auxiliar de Secretaría**

Doña Nayibe Armas Acosta

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EN DISTINTAS COMISIONES, ORGANISMOS, COMITÉS Y ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de marzo de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Cultura, con fecha 15 de febrero de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“En virtud de la designación de los Consejeros de la Corporación en virtud de la legislación aplicable, conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de Área del Cabildo Insular de El Hierro, se ha encomendado la Gestión de las Áreas de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes.*

*Por Resolución de la Presidencia n.º 01/10, de 5 de enero de 2010, se encomienda la gestión de servicios del Área de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes, a D. José Miguel León Quintero conforme a las atribuciones establecidas en la Resolución de Presidencia número 2341/07, de 25 de junio de 2009.*

*Visto que, el Pleno de esta Corporación ha efectuado distintos nombramientos, para la representación del Cabildo de El Hierro en distintas Comisiones, Organismos, Comités y Órganos Colegiados, en función de las competencias propias que desempeñan los Consejeros en la corporación insular, se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:*

**ANTECEDENTES**

*En fecha 5 de noviembre de 2007, por el Pleno de este Cabildo, en sesión ordinaria, se acuerda designar a Dña. Milagros del Valle Padrón Chacón, en calidad de Consejera de las áreas de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes, como representante de esta entidad, en los Organismos que se especifican a continuación:*

- *Comisión Insular de Patrimonio Histórico, como Vocal.*
- *Consejo Social de la Universidad de La Laguna, como Vocal.*
- *Consejo Social de la Universidad Las Palmas de G.C., como Vocal.*
- *Consejo Canario de Deportes, como miembro.*
- *Consejo Escolar de Canarias: Titular: Javier Armas González.  
Suplente: Milagros del Valle Padrón Chacón.*
- *Consejo Rector del Instituto Canario de la Juventud, como Vocal.*
- *Asociación Red de Centros Históricos de Canarias.*

*En fecha 22 de diciembre de 2008, por el Pleno de este Cabildo, en sesión extraordinaria, se acordó designar a Dña. Milagros del Valle Padrón Chacón, en calidad de Consejera de las áreas de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes, como*

representante de esta entidad, en la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.

En fecha 7 de septiembre de 2009, por el Pleno de este Cabildo, en sesión ordinaria, se acordó designar como titular a D. Javier Armas González, como titular, en calidad de Consejero de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicio a la Ciudadanía y a Dña. Milagros del Valle Padrón Chacón, como suplente, en calidad de Consejera de las áreas de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes, como representante de esta entidad, en el Consejo Escolar de Canarias.

Conforme a lo regulado sobre la constitución del Cabildo Insular de El Hierro y la designación de los Consejeros de la Corporación en virtud de la legislación aplicable y conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la Encomienda de Gestión de las Áreas de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, se

### **PROPONE**

**PRIMERO:** Designar a D. José Miguel León Quintero, Consejero del Área de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio, Artesanía, Juventud y Deportes de este Cabildo, para que actúe como representante de esta Institución, en la condición y en los órganos que se detallan a continuación:

- En Comisión Insular de Patrimonio Histórico, como Vocal.
- Consejo Social de la Universidad de La Laguna, como Vocal.
- Consejo Social de la Universidad Las Palmas de G.C., como Vocal.
- Consejo Canario de Deportes, como miembro.
- Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias, como miembro.
- Consejo Escolar de Canarias: Titular: Javier Armas González.  
Suplente: José Miguel León Quintero.
- Consejo Rector del Instituto Canario de La Juventud, como Vocal.
- Asociación Red de Centros Históricos de Canarias, representante.

**SEGUNDO:** Ratificar D. Javier Armas González, como representante de esta entidad, en calidad de titular, en el Consejo Escolar de Canarias, en su condición de Consejero de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicio a la Ciudadanía de la corporación.

**TERCERO:** Ratificar la designación de D. Javier Quintero Gutiérrez, adscrito a la Unidad de Deportes de este Cabildo, como suplente, en representación de esta entidad en la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.

**CUARTO:** Comuníquese la presente a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, al Consejo Social de la Universidad de La Laguna, al Consejo social de la Universidad Las Palmas de G.C., al consejo Canario de Deportes, a la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias, al Consejo Escolar de Canarias (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias), al Consejo Rector del Instituto Canario de La Juventud, a la Asociación Red de Centros Históricos de Canarias, a D. José Miguel León Quintero, a D. Javier Armas González y a D. Javier Quintero Gutiérrez.”

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

**02.- MOCIÓN P.S.O.E.: MEDIDAS A INCORPORAR AL PLAN DE EMERGENCIAS ISLA DE EL HIERRO**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de marzo de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.S.O.E., de fecha 01 de marzo de 2010, R.E. n° 1859, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Los consejeros del Grupo Socialista en el Cabildo Insular de El Hierro, y en su representación los abajo firmantes, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración y aceptación del Pleno de esta Corporación la siguiente*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Las borrascas que hemos padecido en el mes de febrero han puesto de manifiesto las carencias que nuestra isla tiene, algunas de ellas impredecibles pero prevenibles y otras que, en ocasiones anteriores, el mal tiempo había puesto en evidencia y siguen sin tomarse medidas al respecto.*

*Es necesario pues, acometer medidas correctoras en infraestructuras y servicios públicos, así como en los que siendo privados prestan servicios de primera necesidad o interés general, como es el caso de la energía, el transporte, sanitarios, farmacéuticos, etc. de forma que actuando coordinadamente podamos reducir el impacto de las inclemencias meteorológicas, que dada la singularidad del territorio y población insular pueden llegar a ser, sin las debidas medidas preventivas, inclemencias catastróficas.*

*Por todo ello, el grupo socialista en el Cabildo de El Hierro presenta, para su elevación a debate en el próximo Pleno de esta Corporación, la siguiente:*

*MOCIÓN*

*1.- Proponer que el Plan de Emergencias de la isla de El Hierro contenga, además de las actuales medidas, las siguientes:*

*- Asegurar la permanencia en la isla de los equipos necesarios para hacer frente a la caída de la red eléctrica, así como que el uso de dichos generadores se realice en base a un protocolo de actuaciones y prioridades establecidas previamente en el citado Plan.*

*- Dado que si cae todo el sistema no tenemos manera de comunicar o avisar a la población convenientemente, se debería apoyar y coordinar con las emisoras de radio insulares para que mantengan informada a la población.*

2.- *Instar al Gobierno de Canarias para que gestione con las compañías de transporte regular la garantía del suministro de aquellos bienes y servicios de primera necesidad o urgentes, de forma que se prioricen las demandadas desde la coordinación insular de dicho Plan.*

3.- *Aprobar el reconocimiento de crédito necesario en los Presupuestos de 2010 que permita el encargo del proyecto que complete el anillo energético insular.”*

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E. don José Matías Ayala Padrón**, explicando la Moción. Comenta que en estas borrascas padecidas se han puesto de manifiesto una serie de deficiencias, por lo que considera que se debe realizar un especial refuerzo al tema energético, como es el caso de los generadores.

Así mismo, considera que debe existir un mayor apoyo a las emisoras de radios insulares; controlar la cobertura de los teléfonos móviles; una mayor prioridad en los productos médicos (farmacias, análisis clínicos); que los medios de transporte tengan en cuenta las prioridades, y por último, la necesidad de completar el anillo energético insular.

A continuación interviene la **Sra. Portavoz del P.P., doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández**, manifestando que están de acuerdo en que se deben mejorar las infraestructuras, pero no sólo de cara a la borrasca sino en general; no obstante considera que las informaciones que se han vertido no son del todo ciertas.

Cree que el Grupo PSOE hace demagogia, pues ellos han sido los que han puesto problemas para mejorar las nuevas tecnologías. En cuanto al tema de la radio, ¿cómo podría funcionar si no existe energía?. Es importante solucionar el uso de los generadores, pero hay que tener en cuenta que se estaba trabajando en condiciones adversas y se ha puesto en peligro las vidas de los trabajadores.

En cuanto a los transportes, ¿cómo podían venir si las condiciones atmosféricas no lo permitían?.

Y en relación al tema del proyecto del anillo energético insular, decir que sí estamos de acuerdo, en la necesidad de que se complete este proyecto.

Interviene seguidamente el **Sr. Vicepresidente, don Javier Armas González**, manifestando que es el Plan de Emergencia el que decide el marco organizativo que se activa. En él se explican los servicios esenciales que se activan, una vez que se produce la emergencia. En los últimos episodios, la empresa Endesa siguió las recomendaciones de dicho Plan. Actualmente se dispone de 2 generadores, si bien, existe un proyecto de cierre del anillo insular de origen móvil que pudiera complementar los generadores ya existentes. Nos consta que por parte del Gobierno de Canarias y Endesa se está tramitando una solución.

En cuanto a las radios insulares se canalizan a través del Gabinete de Comunicación, que recae sobre la Presidencia del Cabildo.

En relación con el tema de transportes, coincide con la Sra. Portavoz del P.P., si la meteorología no lo permite, los medios no pueden llegar a la Isla. En cuanto a los productos perecederos, nunca hemos tenido problemas, pues se han buscado las mejores alternativas y las compañías, tanto marítimas como aéreas, han colaborado.

Todas las actuaciones se están realizando de forma coordinada desde el Centro Insular, en colaboración con los Ayuntamientos de la Isla y contando con Cuadrillas de Emergencias, Protección Civil, Bomberos Voluntarios, AEA.

Sobre el proyecto del cierre del anillo, decir que la fase en que se encuentra actualmente no es competencia de este Cabildo.

Entendemos que lo que se solicita en la Moción ya se está ejecutando, por lo que nuestro voto será en contra.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que quiere matizar algunos puntos que cree no se han entendido. Indica que no les constaba el funcionamiento del Plan de Emergencia. Así mismo, considera que no han puesto problemas a los avances tecnológicos; al contrario, su voto siempre ha sido favorable.

En cuanto al apoyo a las radios insulares, no sólo se trata de solucionar el problema eléctrico, sino también colaborar con ayudas económicas.

En cuanto a los productos médicos, entendemos se debe priorizar la llegada de esos productos, pues le consta que algunas veces llega antes la prensa que estos productos de primera necesidad.

Concluye manifestando que se alegran de que muchas de las cuestiones que plantearon se estén realizando, pero consideran que el punto primero y segundo de la Moción se podría admitir.

Seguidamente interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, manifestando que cuando se refería a que el PSOE no apoyaba los proyectos de nuevas tecnologías se refería al PSOE en general, no al grupo dentro de la Corporación.

A continuación interviene el **Sr. Vicepresidente**, manifestando que agradece la preocupación del P.S.O.E., pero que no lo comparten.

**EL PLENO, con el voto a favor de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. (3 P.S.O.E.), y la abstención de los Sres. Consejeros del P.P. (2 P.P.) y el voto en contra de la A.H.I. (8 A.H.I.), acuerda rechazar la Moción presentada por el P.S.O.E.**

### **03.- MOCIÓN P.P.: APOYO INSTALACIÓN TELESCOPIO EN LA PALMA**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS

HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de marzo de 2010, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el P.P., de fecha 01 de marzo de 2010 (R.E. nº 1887, 02-03-10), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández, Consejera del Cabildo de El Hierro, como portavoz del Partido Popular en el mismo, presenta, al amparo de la legislación vigente, para su debate, votación y aprobación, si procede, la siguiente*

#### MOCIÓN

*A comienzos del próximo año, la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (Observatorio Europeo Austral) decidirá en qué lugar del mundo se instalará el “European Extremely Large Telescope (E-ELT)” o Superttelescopio Europeo de más de 40 metros de diámetro. Lógicamente este organismo situará esta instalación en aquel lugar donde encuentre las más excelentes condiciones para la observación del Universo. Nadie en la Comunidad Científica duda, en estos momentos, de la extraordinaria situación en la que se encuentra el Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, para albergar esta y otras dotaciones científicas del más alto nivel. Allí se encuentra uno de los conjuntos de telescopios más completos del mundo, debiendo destacar de entre ellos, el “Gran Telescopio Canarias” (Grantecan) que es el mayor telescopio del mundo de espejo segmentado y, sin duda, uno de los más avanzados telescopios para la investigación astronómica.*

*El telescopio gigante europeo permitirá dar un paso más en el estudio de las propiedades fundamentales de nuestro Universo. Desde nuestro propio Sistema Solar hasta los objetos observables más lejanos en los confines del Universo, el E-ELT supondría una mejora considerable gracias a su gran capacidad para recolectar luz de objetos débiles y distinguir detalles nunca vistos.*

*Además de los aspectos científicos innovadores que acompañan este proyecto, no debemos olvidar, porque no son elementos baladíes, que el E-ELT tiene un costo de construcción que superará los 1000 millones de euros a ejecutar en ocho años, que, según los informes, se estima, que cuando entre en funcionamiento, dará trabajo a más de 170 personas y, también, que supondrá un gasto directo anual de más de 20 millones de €.*

*Parece que el Roque de los Muchachos lucha con el Desierto de Atacama en Chile para ser el destino de esta construcción científica. Nuestra Isla parte, sin duda alguna, con unas condiciones técnico-científicas, cuanto menos, iguales a las que puede ofrecer esa otra candidata sudamericana. Unido a ello debemos manifestar que el Observatorio de el Roque de los Muchachos cuenta con mejores infraestructuras, comunicaciones y servicios y que, por último, en una supuesta igualdad de condiciones, debe valorarse, dotándolo de un alto valor decisorio, el hecho de ser un territorio europeo nuestra montaña más alta.*

*Ha habido algunos acuerdos de instituciones públicas apoyando y exigiendo las más altas y continuas acciones diplomáticas con el objetivo de que la isla de La Palma sea el lugar elegido. También en estos meses atrás ha habido llamadas de atención de eminentes científicos que han creído que las instituciones públicas, principalmente el Gobierno de España, no “están esforzándose todo lo que debiera para conseguir este extraordinario objetivo para España, Canarias y La Palma”. Estimamos, pues, que el Cabildo El Hierro debe unirse a estas peticiones oficiales porque debemos mostrarnos unidos y con una defensa unánime en torno a este proyecto que seguro respondan y aplauden nuestros vecinos.*

*Por todo lo expuesto, el Partido Popular propone al Pleno de esta Corporación el siguiente*

#### ACUERDO

*1.- Instar al Gobierno de España a que proceda a impulsar todas las estrategias posibles y las acciones necesarias para que el superttelescopio europeo, E-ELT, se instale en el Observatorio del Roque de Los Muchachos en la Isla de La Palma.*



*2.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación y a las Portavocías de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado.”*

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

A continuación interviene la **Sra. Portavoz del P.P., doña M<sup>a</sup>. Carmen Morales Hernández**, manifestando que se trata de apoyar la instalación del telescopio en la Isla de La Palma, indica que ya la habían presentado en el Pleno Ordinario de marzo como Moción de Urgencia, y ahora lo traemos nuevamente para intentar que, con la mayor urgencia, se haga llegar al Gobierno de España nuestro apoyo, y máxime cuando la Ministra ya ha dado casi por perdida la instalación del telescopio en la isla de La Palma. Solicitamos un apoyo más exhaustivo para que el telescopio sea instalado en La Palma.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E. don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que le ha chocado leer en la Moción “nuestra isla y nuestra montaña más alta”, nuestra isla es El Hierro y nuestra montaña más alta Malpaso, no obstante con estas matizaciones, apoyan la Moción.

Interviene a continuación el **Sr. Vicepresidente, don Javier Armas González**, manifestando que lamentan la postura de la Ministra en cuanto a dar por perdida una batalla que no ha comenzado, pero desde esta Institución apoyamos la instalación del telescopio en la isla vecina de La Palma.

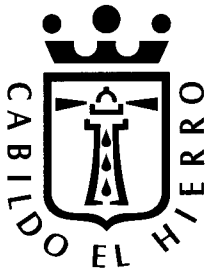
A continuación interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, agradeciendo el apoyo a la Moción.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, manifestando que consideran que la Ministra no ha tirado la toalla, el Comité Científico que se ha reunido ha considerado que el lugar más óptimo es Chile, pues entienden que tiene unas mejores condiciones meteorológicas. Además, otro problema añadido que se ha encontrado es la cuestión económica.

Toma la palabra el **Sr. Presidente, don Tomás Padrón Hernández**, manifestando que considera que el grano de arena que podamos aportar desde el Cabildo de El Hierro será importante, por lo cual considera que debemos apoyar todos a que se instale el telescopio en la isla de La Palma.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda:**

- 1.- Instar al Gobierno de España a que proceda a impulsar todas las estrategias posibles y las acciones necesarias para que el supertelecopio europeo, E-ELT, se instale en el Observatorio del Roque de Los Muchachos en la Isla de La Palma.**



- 2.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación y a las Portavocías de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández.**